



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 37

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 13/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Securitas Seguridad España, S.A., frente a don Ángel Corrochano Gómez y don Rubén González Espada, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de archivo de fecha 12 de noviembre de 2019:

Hallándose en ignorado paradero el demandado Ángel Corrochano Gomez y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndole saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este órgano judicial sito en calle Princesa, número 3, 10ª planta, 28008-Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ángel Corrochano Gómez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madrid, 9 de marzo de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Estrada Barranco.

N.º I.-1330